

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, septiembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTO

RAD. 20001-31-10-002-2019-00437-00

DEMANDANTE: EGLIS ESTHER LOZADA REALES

DEMANDADO: OSVALDO JIMENEZ CUJIA

De conformidad con el memorial que antecede en el que se aporta a este proceso sustitución del poder por parte del doctor JESUS ALBERTO LOPEZ ACOSTA al doctor HAROLD DAVID FERNANDEZ GUZMAN, para que se desempeñe como apoderado judicial sustituto de la señora EGLIS ESTHER LOZADA REALES. En razón a lo anterior procede esta agencia judicial a reconocerle personería al doctor FERNANDEZ GUZMAN como abogado suplente de la demandada en los términos y facultades conferidas en la sustitución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2458776acce8eec03cff9e7c729a764481e0c92bb15d3ad1a0e0f620f5797b28

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>